

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) – NO AUTONOMO

SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UN ESPECIALISTA EN LABORES FINANCIEROS Y CONTABLES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACION RURAL

1. OBJETO:

Contratación Administrativa de Servicios – CAS de Especialista en labores Financieros y Contables para la Dirección General de Electrificación Rural.

2. JUSTIFICACIÓN:

Apoyar a la ejecución de actividades del desarrollo del plan nacional de electrificación rural y cumplir con los objetivos y metas institucionales, ya que por normas legales recientes se ha encargado a la DGER las siguientes actividades:

- Ejecución y financiamiento durante el periodo 2009-2011 de obras de electrificación rural dentro de las zonas de concesión de las empresas de distribución eléctrica, establecidas en el Decreto Legislativo N° 1001 y Decreto de Urgencia N° 056-2009.
- Continuidad de Inversiones mediante Decreto Supremo N° 013-2009 – EF del 22.01.09 y Decreto Supremo N° 017-2009-EF del 20.01.09.
- La declaración de necesidad nacional y de ejecución prioritaria de proyectos de Inversión Publica, mediante Decreto de Urgencia N° 010-2009.
- Continuidad y liquidación de Proyecto de SOC de Inversiones establecido mediante las leyes N° 28880 y 29035.



3. PERFIL

- Contador Publico Colegiado.
- Con tres (3) años de experiencia, vigente en la Administración Publica con amplia experiencia en Contabilidad Gubernamental, de preferencia en Proyectos de Electrificación Rural.
- Dominio del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF y Pleno conocimiento y dominio del Nuevo Plan Contable Gubernamental.
- Manejo expeditivo de software de soporte, Word, Excel, Power Point, incluyendo Programas Contables.
- Experiencia en administración de Convenios de Donación de Organismos Internacionales regulados por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI. De acuerdo a los dispuesto en el D. Leg. N° 783 y D.S. N° 036-94 EF y normativa vigente.
- Conocimiento de la normativa vigente aplicable al Sector Público.
- Experiencia en implementación de las Recomendaciones de Auditoria y debilidades de Control Interno.
- Experiencia en Control previo.
- Amplia experiencia en análisis de cuentas.
- Disponibilidad inmediata

4. ACTIVIDADES A CUMPLIR

- Análisis de Cuentas del Balance :
 - Ingresos
 - Gastos
- Análisis y seguimiento de las cuentas: Construcciones en Curso, Obras Terminadas y Gastos Operativos de Obras.
- Análisis de la Cuenta Suministros de Funcionamiento de la DGER.
- Análisis de la Cuenta de Bienes por Distribuir – materiales y Suministros .
- Implementación y seguimiento de las Recomendación de Auditoria Interna y Externa de Ejercicios Anteriores, en coordinación con la OCI del Ministerio de Energía y Minas.
- Implementación y seguimiento de las recomendaciones de debilidades de Control Interno de Auditoria, en coordinación con la OCI del Ministerio de Energía y Minas.
- Preparar Informes de los pagos efectuados con recursos de los provenientes de Convenios de Donaciones para la presentación en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI.
- Gestionar los tramites para la recuperación del IGV en coordinación con la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, de los pagos efectuados por la ejecución de obras con recursos provenientes de
- Apoyo en la Formulación del estado de Flujo de Efectivo
- Realizar Arqueo de Fondos para pagos en efectivo, cheques en cartera y Valores.
- Coordinar y supervisar la Impresión y compaginación de los libros de contabilidad principales y auxiliares
- Revisar la documentación sustentatoria, supervisar la Impresión y compaginación de las Notas de Contabilidad del sistema Gestor y el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP.
- Apoyo en la Ejecución Presupuestaria.
- Revisión de Viáticos y apoyo en la Ejecución de Gastos.
- Conocimiento y dominio del Nuevo Plan Contable Gubernamental aprobado con Resolución Directoral N° 001-2009nEF/93.1.
- Otras Actividades que asigne la jefatura de contabilidad.



5. CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA

Honorarios Profesionales S/. 5 000,00 (Cinco Mil y 00/100 Nuevos Soles)

6. PLAZO DE CONTRATACIÓN

La contratación Administrativa de Servicios –CAS, será realizada hasta el 31 de diciembre de 2009.

8. SERVIDOR A QUIEN REPORTA

Al Contador General de la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas.

Lima, julio de 2009.